

Comodoro Rivadavia, 28 AGO 2009

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Laura RAMOS, solicitando renovación de su Designación como Auxiliar de Segunda Regular, dedicación Simple, en la cátedra QUIMICA GENERAL, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la alumna Ramos fue designada por RCAFCN N° 372/07 con fecha de baja 10.08.08, que renovó por el término de 1 (un) año por R CAFCN N° 463/08 con fecha de baja 10.08.09, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN N° 109/99 y 562/05.

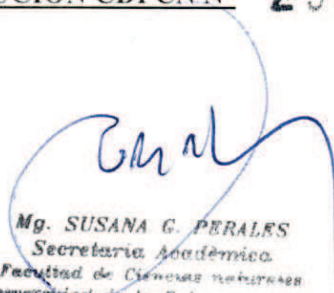
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 1 (un) año la designación de la alumna **María Laura RAMOS** (CUIL. N° 27-29239410-7) en el cargo de Auxiliar de Segunda Regular, dedicación simple en la cátedra **QUIMICA GENERAL**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **11-08-2009**.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CDFCN N° 290.09


Mg. SUSANA G. PERALES
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad de la Patagonia


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.